Tala
Instituto Tecnológico Superior

Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2016 de la Asociación Patronato Instituto Tecnológico de Tala, A.C.

En la ciudad de Tala, Jalisco; siendo las 14:30 (catorce treinta) horas del día 07 (siete) de junio de 2016 (dos mil dieciséis) reunidos en la Sala de Juntas del Instituto Tecnológico Superior de Tala con domicilio en calle Abasolo sin número, los C.C. Lic. Armando Pérez Sánchez, Presidente del Patronato del Instituto Tecnológico de Tala, DT. José Salvador Tovar Díaz, Vocal del Patronato, C. María Guadalupe López Soto, Vocal del Patronato, L.A.E. Héctor Manuel Ruíz Delgado, Vocal del Patronato, Ing. Enrique Torres Rico, Director General del Patronato. Así como los nuevos integrantes C.C. Lic. Eleno Vega Guerrero, Lic. Jaime Ernesto Rodríguez Rodríguez, Prof. Rafael Villagrana Sánchez, Lic. Pedro Mariscal de la Paz, Mtra. Graciela Alvarado González, Ing. Gregorio Cortes Gómez, L.C.P. Antonio Murillo Rosales, para llevar a cabo la primer sesión ordinaria del año 2016 de la Asociación denominada Patronato Instituto Tecnológico de Tala, A.C. bajo el siguiente:

Orden del día

I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
II. Lectura y aprobación del orden del día.
III. Informe del objeto del patronato Instituto Tecnológico de Tala, A.C.
IV. Presentación de nuevos integrantes del Patronato.
V. Renuncias y nuevos cargos de miembros del Patronato.
VI. Calendarización de sesiones.
VII. Elaboración del Acta de sesión ordinaria.
VIII. Cierre de la sesión.

Desarrollo de la sesión:

En voz del Lic. Armando Pérez Sánchez, Presidente del Patronato Instituto Tecnológico de Tala, A.C., da la bienvenida y agradece la participación a los miembros integrantes del Patronato Instituto Tecnológico de Tala, A.C., así como a los de nuevo ingreso.

I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En su desahogo, el Lic. Armando Pérez Sánchez, Presidente del Patronato del Instituto Tecnológico de Tala, A.C., pasa lista de asistencia, a fin de verificar la existencia de quórum legal registrando su presencia 12 (doce) integrantes, quienes hicieron patente su presencia rubricando la lista de asistencia, declarándose quórum legal para sesionar, siendo válidos los acuerdos.

Las presentes firmas corresponden al acta de la primera sesión ordinaria del año 2016 de fecha 07 de junio de 2016, del Patronato Instituto Tecnológico de Tala, A.C., misma que consta de 10 (diez) fojas útiles por uno solo de sus lados.

El Lic. Armando Pérez Sánchez, Presidente del Patronato Instituto Tecnológico de Tala, A.C., solicita a los miembros que conforman el Patronato Instituto Tecnológico de Tala, A.C. realicen su presentación, así como de los miembros de nuevo ingreso. Los integrantes aprovechan para expresar su agradecimiento, interés y compromiso con el Patronato con la finalidad de buscar el bien para el Instituto Tecnológico Superior de Tala, lo cual permitirá que se obtengan mejores oportunidades a nivel académico y social.

II. Lectura y aprobación del orden del día.

El Lic. Armando Pérez Sánchez, Presidente del Patronato Instituto Tecnológico de Tala procede a dar lectura al orden del día, mismo que se pone a consideración del quórum el cual se aprueba por unanimidad.

III. Informe del objeto del Patronato Instituto Tecnológico de Tala, A.C.

En el desahogo del punto del orden del día el Lic. Armando Pérez Sánchez, Presidente del Patronato Instituto Tecnológico de Tala, A.C., informa que es a través de la escritura pública número 88,132 de fecha 06 de julio del año 2015 que se constituye la Asociación denominada "Patronato Instituto Tecnologico de Tala, A.C.". Informa que se han ofrecido becas a nivel nacional e internacional a los alumnos del ITS de Tala, como lo es el caso de becas a Japón, país que también ofrecía un año gratuito en el idioma Japonés, sin embargo debido a las condiciones económicas de los alumnos, se carece de recurso económico para hacer uso de esa oportunidad de intercambio estudiantil, lo cual propicia perder esas oportunidades que incrementan el nivel académico. Actualmente en el Tecnológico de Puerto Vallarta se firmó un convenio de colaboración con una Universidad de Corea, lo cual origina que ese Instituto se posicione en otro nivel académico. Menciona la importancia del apoyo por parte del Patronato Instituto Tecnológico de Tala, A.C. en la obtención de recursos financieros adicionales, para la optimización de sus funciones; que como Director General del Instituto y Presidente del Patronato es de interés contar con el apoyo de los integrantes que conforman el Patronato, así como a los nuevos integrantes que cuentan con experiencia y preparación reconocida en el ámbito social o empresarial, y gozan de prestigio profesional y académico, tienen esa identidad con el Tecnológico de Tala por ser originarios de este municipio de Tala.

Asimismo, menciona que actualmente, se realizan las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para que este Patronato expida recibos deducibles de impuestos, lo cual permitirá recibir donaciones económicas o en especie, toda vez que como se ha informado, el Patronato Instituto Tecnológico de Tala, A.C., ya se encuentra debidamente constituido; trámite que debería realizar el Secretario del Patronato, pero que debido a su ausencia, actualmente se realiza por parte del personal administrativo de este Instituto Tecnológico Superior de Tala. Por esta razón, se consideró importante buscar como prioridad el fortalecimiento del Patronato, debido a estas renuncias presentadas por parte de los CC. Alba Nadia Vega Ramos y Arturo Guevara Medina, Tesorero y Secretario respectivamente, se ha tenido a bien nutrir con la incorporación de los nuevos integrantes que posteriormente se dará la formalidad en el acta constitutiva. Informa también que actualmente el Patronato Instituto

Tecnologico de Tala, A.C. se encuentra conformado por un Presidente, Lic. Armando Pérez Sánchez; un Tesorero, Lic. Alba Nadia Vega Ramos; un Secretario L.C.P. Arturo Guevara Medina; cuatro Vocales los CC. DT. José Salvador Tovar Díaz, María Guadalupe López Soto, L.A.E. Héctor Manuel Ruíz Delgado, Lic. Salvador Tovar Zavala, así como por un Director General, Ing. Enrique Torres Rico, cargos honoríficos que durarán tres años y que podrán ser reelectos. Esto como parte rotativa, de acuerdo a la normatividad, será el Director General del Instituto quién fungirá en primera instancia como Presidente del Consejo, posteriormente serán los miembro del patronato quienes designarán al próximo, esto con apoyo siempre de la Dirección General del Instituto.

El L.C.P. Antonio Murillo Rosales, nuevo integrante del Patronato Instituto Tecnologico de Tala, A.C., en el uso de la voz, propone aprovechar las modificaciones al acta constitutiva una vez que se analice y se reúnan los requisitos en materia fiscal al obtener el reconocimiento en la modalidad de donataria para la expedición de recibos deducibles.

El Lic. Armando Pérez Sánchez, Presidente del Patronato Instituto Tecnológico de Tala, A.C., somete a consideración la propuesta del L.C.P. Antonio Murillo Rosales, nuevo integrante del Patronato Instituto Tecnologico de Tala, A.C., aprobando por unanimidad.

Acuerdo Aprobado SOP.01.01.16
Se aprueba presentar las modificaciones al acta constitutiva una vez que se reúnan los requisitos en materia fiscal al obtener el reconocimiento en la modalidad de donataria.

El Lic. Jaime Ernesto Rodríguez Rodríguez, nuevo integrante del Patronato Instituto Tecnologico de Tala, A.C. en el uso de la voz, pregunta si el acta ya se encuentra inscrita en el registro público de la propiedad, mencionando el Lic. Armando Pérez Sánchez, Presidente del Patronato Instituto Tecnológico de Tala, A.C., que ya se encuentra registrada.

El L.C.P. Antonio Murillo Rosales, nuevo integrante del Patronato Instituto Tecnologico de Tala, A.C. en el uso de la voz, solicita se informe de los avances a la investigación del proceso de reconocimiento en la modalidad de donataria.

El Lic. Armando Pérez Sánchez, Presidente del Patronato Instituto Tecnológico de Tala, A.C., solicita a la Lic. Olga Esthela Barragán Castillo, adscrita a la Sub Dirección Administrativa, informe sobre el tema de la modalidad de donataria.

La Lic. Olga Esthela Barragán Castillo, adscrita a la Sub Dirección Administrativa en el uso de la voz informa que como parte del proceso para solicitar ante el IJAS la modalidad de donataria, se realizó visita en las instalaciones del Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS) en el área contable y en el área del Procurador Jurídico, donde solicitaron la entrega de una copia certificada del acta constitutiva, con la finalidad de someter a revisión, documento que posteriormente se turnó a la LTS. María Luisa Flores Padilla, para realizar el trámite del reconocimiento en la modalidad de donataria. Se informó a los miembros del Patronato los

datos de la Trabajadora Social por si existiera como parte del proceso establecer contacto con los miembros del Patronato. Actualmente se encuentra en espera de la solicitud de reconocimiento (cuestionario) mismo que una vez documentado permitirá agendar visita de corroboración de servicios del A.C.

El L.C.P. Antonio Murillo Rosales, nuevo integrante del Patronato Instituto Tecnologico de Tala, A.C., pregunta si IJAS y el SAT tendrán algún convenio mediante el cual el IJAS sea quien autorice a una entidad para ser donataria.

La Lic. Olga Esthela Barragán Castillo, adscrita a la Sub Dirección Administrativa, informa que dentro de los requisitos que solicita el SAT, se requiere el documento que acredite la actividad que en este caso es el reconocimiento que emite el IJAS. Posteriormente procede a citar el objeto social del Patronato Instituto Tecnologico de Tala, A.C, el cual será promover e impulsar el desarrollo comunitario en especial de jóvenes en localidades de zonas marginadas, a través de la orientación social, la educación y capacitación, así como fomentar su mejoramiento y la integración social y familiar, mediante su participación activa y organizada en acciones que se lleven a cabo en su propio beneficio. La Asociación podrá realizar todos los actos, convenios, contratos, actividades y operaciones administrativas, civiles o mercantiles necesarios para subsistir.

El L.C.P. Antonio Murillo Rosales, nuevo integrante del Patronato Instituto Tecnologico de Tala, A.C. menciona si lo que establece el acta constitutiva está más enfocado en la asistencia social, que con fines educativos, que desde su punto de vista en una de sus 26 modalidades de Asociaciones Civiles está en la fracción X artículo 79 y la fracción XI dedicadas a la enseñanza y a la investigación tecnológica, y que el ITS de Tala se constituyó con la modalidad jurídica de la fracción X de la Ley del Impuesto Sobre la Renta que esto podría resultar muy obvio que IJAS y SAT emitieran un convenio que en el caso del IJAS como Asistencia Social, que de acuerdo a su criterio solo sería revisar a detalle con la finalidad de evitar contratiempos al momento de realizar el trámite ante el SAT, toda vez que el objetivo del ITS de Tala es el de la enseñanza.

El Lic. Jaime Ernesto Rodríguez Rodríguez, nuevo integrante del Patronato Instituto Tecnologico de Tala, A.C. menciona que las empresas requieren el recibo deducible de impuestos para poder realizar las donaciones.

El Lic. Armando Pérez Sánchez, Presidente del Patronato Instituto Tecnológico de Tala, A.C., solicita la intervención de los miembros del Patronato a través de comisiones para dar una solución más rápida al tema de donataria.

El L.C.P. Antonio Murillo Rosales, nuevo integrante del Patronato Instituto Tecnologico de Tala, A.C., pregunta de la situación actual jurídica del Instituto Tecnológico de Tala.

El Lic. Armando Pérez Sánchez, Presidente del Patronato Instituto Tecnológico de Tala, A.C., informa que es un Organismo Público Descentralizado, con patrimonio y personalidad Jurídica propia, y que actualmente cuenta con la Ley Orgánica emitida por decreto Presidencial. Retoma en atención al comentario del L.C.P. Antonio Murillo Rosales, nuevo integrante del

Patronato Instituto Tecnologico de Tala, A.C que en el acta constitutiva del Patronato establece dentro de su objeto social, a la educación, y menciona que entregará copia simple del acta a los miembros para su consulta y análisis.

El L.C.P. Antonio Murillo Rosales, nuevo integrante del Patronato Instituto Tecnologico de Tala, A.C., le cita normatividad de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, artículo 82, para realizar consultas a la Lic. Olga Esthela Barragán Castillo, adscrita a la Sub Dirección Administrativa, para tomar en consideración en la realización del trámite. Considera importante que se integre la opción de recibir donaciones del extranjero.

El L.A.E. Héctor Manuel Ruíz Delgado, Vocal del Patronato, hace uso de la voz mencionando su disponibilidad para apoyar en el tema fiscal, contable en lo que se requiera a través de un despacho en Guadalajara.

Acuerdo Aprobado SOP.01.02.16
Se aprueba por unanimidad que la Lic. Olga Esthela Barragán Castillo, adscrita a la Sub Dirección Administrativa se comisiona para dar seguimiento al tema de la modalidad de donataria de la Asociación denominada Instituto Tecnológico de Tala, A.C.

El Prof. Rafael Villagrana Sánchez, menciona la problemática que actualmente se vive a nivel Nacional en el tema de educación. Relata temas de su experiencia como profesor mencionando que en la práctica considera un 80 % y 20 en teoría. De aquí la importancia de contar con equipo que permita un desarrollo más integral en los alumnos y ratifica su participación dentro del Patronato para buscar una mejora en las condiciones actuales del Instituto Tecnológico de Tala.

La Mtra. Graciela Alvarado González, reitera su compromiso en el apoyo para el Patronato y relata algunas de sus experiencias como docente ante problemáticas presentadas para el desarrollo de su labor académica.

El Lic. Armando Pérez Sánchez, Presidente del Patronato Instituto Tecnológico de Tala, A.C., menciona la gestiones que ha realizado para llevar a cabo la solicitud de apoyo de recursos económicos en el Gobierno del Estado para el beneficio del Instituto.

La Sra. María Guadalupe López Soto, Vocal del Patronato, en el uso de la voz menciona que es muy necesario involucrar al Presidente Municipal en este Proyecto, motivo por el cual solicita a los integrantes del Patronato presentar propuestas en beneficio del Instituto Tecnológico de Tala, de la población de Tala y de los alumnos.

En uso de la voz el Prof. Rafael Villagrana Sánchez, ratifica la propuesta de la Sra. María Guadalupe López Soto, Vocal del Patronato, así como propone agendar cita con el Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología con la finalidad de solicitar el apoyo para agilizar el proceso de construcción del área de laboratorios.

El Lic. Armando Pérez Sánchez, Presidente del Patronato Instituto Tecnológico de Tala, A.C., informa que actualmente se cuenta con 4 (cuatro) extensiones, en Ixtlahuacán del Rio, en Cuquío, en Totatiche y Huejuquilla el Alto, por lo que describe brevemente las necesidades económicas y de carácter administrativo de cada una de las extensiones, que debido a esas carencias se ha buscado comunicación constante con las distintas instancias a nivel Municipal, Estatal y Federal con la finalidad de obtener recursos que permitan brindar a los estudiantes mejores oportunidades académicas, obteniendo como resultado mejores oportunidades de vida. Se les informa de tal problemática con la finalidad de solicitarles su apoyo para la búsqueda de una mejora continua para esas aulas a distancia. También informa que la obtención de recursos económicos que recibe el ITS de Tala corresponde al 50% Gobierno Federal y 50 % Gobierno Estatal, y que actualmente se cuenta con un edificio en obra negra, espacio donde serán instalados los laboratorios, que a la fecha se han realizado varias gestiones ante las instancias correspondientes para que se lleven a cabo los procedimientos correspondientes en el tema de construcción. Se hace de conocimiento a los miembros con el propósito de tener un panorama amplio de la situación actual que se vive en este Instituto y con eso se permitirá ver estrategias que permitan que este Instituto Tecnológico de Tala logre crecer.

IV. Presentación de nuevos integrantes del Patronato.

El Lic. Armando Pérez Sánchez, Presidente del Patronato Instituto Tecnológico de Tala, A.C., informa a los miembros activos del Patronato que los C.C. Lic. Eleno Vega Guerrero, Lic. Jaime Ernesto Rodríguez Rodríguez, Prof. Rafael Villagrana Sánchez, Lic. Pedro Mariscal de la Paz, Mtra. Graciela Alvarado González, Ing. Gregorio Cortes Gómez, L.C.P. Antonio Murillo Rosales, han presentado documentos por escrito mediante el cual solicitan su ingreso a la Asociación denominada Patronato Instituto Tecnológico de Tala, A.C. por lo que somete a consideración la aprobación de su ingreso.

El Lic. Armando Pérez Sánchez, Presidente del Patronato Instituto Tecnológico de Tala, A.C., informa que de acuerdo a lo que establece el acta constitutiva de la Asociación denominada Patronato Instituto Tecnológico de Tala, A.C., en la sección II artículo 9, son requisitos de admisión contar con la aprobación de dos Asociados activos, por lo que se aprueba por parte del Lic. Armando Pérez Sánchez, Presidente y de la C. María Guadalupe López Soto, Vocal del Patronato la admisión de 07 (siete) nuevos ingresos a la Asociación.

Acuerdo Aprobado SOP.01.03.16
Con apego a lo que establece el acta constitutiva de la Asociación denominada Patronato Instituto Tecnológico de Tala, A.C., en la sección II artículo 9, son requisitos de admisión contar con la aprobación de dos Asociados activos, por lo que se aprueba por parte del Lic. Armando Pérez Sánchez, Presidente y de la C. María Guadalupe López Soto, Vocal del Patronato la admisión de 07 (siete) nuevos miembros a la Asociación, los C.C. Lic. Eleno Vega Guerrero, Lic. Jaime Ernesto Rodríguez Rodríguez, Prof. Rafael Villagrana Sánchez, Lic. Pedro Mariscal de la Paz, Mtra. Graciela Alvarado González, Ing. Gregorio Cortes Gómez, L.C.P. Antonio Murillo Rosales.

V. Presentación de renuncias integrantes activos del Patronato.

En voz del Lic. Armando Pérez Sánchez, Presidente del Patronato Instituto Tecnológico de Tala, A.C., informa que con fecha 31 de mayo del presente año, se recibió la renuncia de la Lic. Alba Nadia Vega Ramos, quien funge como Tesorera del Patronato, asimismo, que el día 07 de junio recibió llamada telefónica del Lic. Arturo Guevara Medina quien funge como Secretario, informando de su renuncia al cargo, esto por así convenir a sus intereses.

VI. Propuestas de sustitución a nuevos cargos de miembros del Patronato.

Los miembros integrantes de la sesión proponen al L.A.E. Héctor Manuel Ruíz Delgado, suplente del Presidente; el Lic. Eleno Vega Guerrero funja como suplente del Director General del Patronato, el Lic. Pedro Mariscal de la Paz, funja como Secretario, el Lic. Jaime Ernesto Rodríguez Rodríguez, suplente del Secretario; el L.C.P. Antonio Murillo Rosales, funja como Tesorero, el Prof. Rafael Villagrana Sánchez como suplente; la Mtra. Graciela Alvarado González y el Ing. Gregorio Cortes Gómez fungirán como vocales. Se aprueba por unanimidad.

El Lic. Armando Pérez Sánchez, Presidente del Patronato Instituto Tecnológico de Tala, A.C en el uso de la voz, menciona como prioridad que lo que se busca en la conformación del Patronato es que se convierta en crítico, proactivo, buscando como objetivo principal el crecimiento de este Instituto Tecnológico Superior de Tala, razón por la cual se ha tenido a bien solicitar el apoyo a nuevos integrantes que cuentan con un perfil de conocimientos en el ramo de la educación. Tema que será informado al Máximo Órgano de Gobierno que es la Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Tala.

Acuerdo Aprobado SOP.01.04.16
Los miembros del Patronato Instituto Tecnológico de Tala, A.C. aprueban por unanimidad la asignación de los nuevos cargos de los miembros que conformaran el Patronato, acordados de la siguiente manera: el L.A.E. Héctor Manuel Ruíz Delgado, suplente del Presidente; el Lic. Eleno Vega Guerrero funja como suplente del Director General del Patronato, el Lic. Pedro Mariscal de la Paz, funja como Secretario, el Lic. Jaime Ernesto Rodríguez Rodríguez, suplente del Secretario; el L.C.P. Antonio Murillo Rosales, funja como Tesorero, el Prof. Rafael Villagrana Sánchez como suplente; la Mtra. Graciela Alvarado González y el Ing. Gregorio Cortes Gómez fungirán como vocales.

VII. Calendarización de sesiones ordinarias.

En el siguiente punto del orden del día, el Lic. Armando Pérez Sánchez, Presidente del Patronato Instituto Tecnológico de Tala, A.C., somete a consideración de los miembros integrantes las fechas de sesiones ordinarias, proponiendo las ordinarias una vez al mes y las extraordinarias cuando se requieran, esto, con el compromiso de desahogar los puntos de

acuerdos, así como de la presentación de nuevos proyectos en pro del Instituto Tecnológico Superior de Tala. Los miembros del Patronato aprueban por unanimidad la calendarización de sesiones.

Acuerdo Aprobado SOP.01.05.16
Se aprueba por parte de los miembros del Patronato Instituto Tecnológico de Tala, las fechas de las sesiones del año 2016 en un horario de 17:00 Hrs.: • 2da ordinaria el día martes 26 de julio • 3er. ordinaria el día martes 30 de agosto • 4ta. ordinaria el día martes 27 de septiembre • 5ta. ordinaria el día martes 25 de octubre • 6ta. ordinaria el día martes 29 de noviembre

VIII. Elaboración del Acta de sesión ordinaria.

El Lic. Armando Pérez Sánchez, Presidente del Patronato Instituto Tecnológico de Tala, A.C., informa que el acta de la primera sesión ordinaria será elaborada posteriormente con la finalidad de respetar el tiempo de asistencia de los integrantes del Patronato Instituto Tecnológico de Tala, A.C. Aprobando por unanimidad.

IX. Cierre de la sesión.

En voz del Lic. Armando Pérez Sánchez, Presidente del Patronato Instituto Tecnológico de Tala, menciona que no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 17:45 (diecisiete cuarenta y cinco) horas del día 07 de junio de 2016, firmando los que en ella intervinieron.

Lic. Armando Pérez Sánchez
Presidente del Patronato Instituto Tecnológico de Tala, A.C.

Las presentes firmas corresponden al acta de la primera sesión ordinaria del año 2016 de fecha 07 de junio de 2016, del Patronato Instituto Tecnológico de Tala, A.C., misma que consta de 10 (diez) fojas útiles por uno solo de sus lados.

L.A.E. Héctor Manuel Ruíz Delgado
Suplente del Presidente

Ing. Enrique Torres Rico
Director General del Patronato

Lic. Eleno Vega Guerrero
Suplente del Director General del Patronato

Lic. Pedro Mariscal de la Paz
Secretario del Patronato

Lic. Jaime Ernesto Rodríguez Rodríguez
Suplente del Secretario

L.C.P. Antonio Murillo Rosales
Tesorero del Patronato

Las presentes firmas corresponden al acta de la primera sesión ordinaria del año 2016 de fecha 07 de junio de 2016, del Patronato Instituto Tecnológico de Tala, A.C., misma que consta de 10 (diez) fojas útiles por uno solo de sus lados.

Prof. Rafael Villagrana Sánchez
Suplente del Tesorero

DT. José Salvador Tovar Díaz
Vocal del Patronato

C. María Guadalupe López Soto
Vocal del Patronato

Mtra. Graciela Alvarado González
Vocal del Patronato

Ing. Gregorio Cortes Gómez
Vocal del Patronato

Las presentes firmas corresponden al acta de la primera sesión ordinaria del año 2016 de fecha 07 de junio de 2016, del Patronato Instituto Tecnológico de Tala, A.C., misma que consta de 10 (diez) fojas útiles por uno solo de sus lados.